



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

16064915

Montevideo, 06 FEB 2017.

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, es que se inicia la Campaña Antártica 2016 - 2017 con las Actividades Antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 21 de febrero hasta el 2 de marzo de 2017.-----

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las Actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica "Artigas", el Jeraarca dispuso la concurrencia de determinado Personal Militar y Civil (Científicos).-----

II) que el traslado del Personal Militar y Civil propuesto para la presente Misión Oficial, se realiza en el avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por las Partidas asignadas por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y por los Decretos 124/992 de 24 de marzo de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial a los señores Coronel don Wilson García, Teniente Coronel don Javier Píriz, Teniente Coronel (Av.) don Martín Campoamor, Teniente Coronel (Nav.) don Marcelo Lorenze, Mayores (Av.) don Martín Sabbatelle y don Robert Barrios, Mayor (Nav.) don Sebastián Carlevaro, Capitán don John Orrego, Capitán don Federico Grosso y Teniente 1ro. (Nav.) don Juan González, a los Supervisor Aerotécnico Carlos Albano, Sargento 1ro. María Teresita Solange Bartaburu, Aerotécnico Principal Eduardo Olivera, Aerotécnicos de 1ra. Carlos Díaz, Edgardo Olmedo, Jhony Da Silva y Julio Silva, Cabo de 1ra. (MDN) Eduardo Juri, Aerotécnico de 2da. Guillermo Medina y Soldado de 1ra. Vittorio Valetta, a las Doctoras Vanessa Amarelle, Natalia Bajsa, Ana Verdi, Adriana Montañez, Gabriela Eguren e Irina Capdepont, al Doctor Enrique Morelli, al Master en Ciencias Marcos Tassano, a la Magister en Ciencias Mónica Remedios, a las Licenciadas Florencia Pucurull y Valentina Carrasco, a los Licenciados Manuel Castro y Javier Menes, a la Bachiller Lucía Vivanco y a la Contadora, Escalafón A, Grado 4 Andrea Velázquez, para participar en las Actividad Antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 21 de febrero hasta el 2 de marzo de 2017.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión, es por una suma de U\$S 20.300,00 (dólares



estadounidenses veinte mil trescientos con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto 124/992 de 24 de marzo de 1992.-----

3ro.- Los gastos referidos serán imputados a la Partida asignada por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----

DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia